



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

041-20  
RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 25 JUN 2020

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Las Resoluciones Rectorales N° 127/20; 168/20 y Resolución Ministerial N° 2641/17, actuaciones obrantes en Expte. N° 019/20 F.C.S. - Emergencia Sanitaria COVID - 19.

Que a la fecha el Consejo Directivo no sesionó y por tratarse de una situación de urgente tratamiento, correspondió al Señor Decano asumir las facultades de decisión que prevé el Artículo 39° - Inciso o) del Estatuto Universitario en vigencia.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- CONFIRMAR** el decisorio de la Resolución N° 037/20 F.C.S. (ad-referendum del C.D.), para la recepción de los exámenes correspondientes a los Turnos Ordinarios y Extraordinarios - Año Lectivo 2020.

**ARTICULO 2°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. BONIA ELENA MARTINEZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA